

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Pedro y compañeros, mártires.

Ha salido el sol á las 4 horas y 36 minutos. Y se pondrá á las 7 y 24 minutos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### INGLATERRA.

Londres 3 de mayo. Nuestros periódicos publican las siguientes noticias de la Grecia.

De Kolokythia, en la Morea, país de los mainotas anuncian lo siguientes: "gran número de familias griegas de las mas distinguidas del Peloponeso han llegado á nuestras inmediaciones á ponerse bajo la protección de los mainotas libres y armados. Una parte de esta valerosa nacion, que descende de los antiguos espartanos, ha tomado las armas y se ha reunido á los sulistas de la otra parte del Istmo de Corinto." De Patras 17 de marzo. El Caimacan del bajá del Peloponeso envió ayer á decir á los gefes del clero griego y á los principales habitantes que profesan este culto, que tomaran las medidas necesarias para desarmar á toda la gente de la misma nacion. Habiéndose presentado cierto número de buques griegos armados le causó esto mucho recelo, principalmente por haber corrido la voz de que aquellos barcos habian destruido ya la parte de la escuadrilla turca que iba con municiones y pertrechos para las tropas empleadas contra Ali bajá. Creyendo los griegos esta noticia, reusaron entregar las armas; y á pesar de advertírsele tambien el obispo griego en nombre del Caimacan, contestaron en los mismos términos que el inmortal Leonidas al dé-pota del Asia: "que venga por ellas." Al salir la carta que refiere esto, los cónsules extranjeros se fortificaban en sus casas, temiendo serias escenas entre turcos y griegos. De Torsini, fronteras de Moldavia y Valaquia. Sabemos

por los oficiales griegos del campo del príncipe Ipsilanti, que lejos de haber sido degollados los turcos por los pueblos por donde pasó su ejército, han sido escoltados hasta el Danubio por los mismos soldados griegos, y que no se ha cometido la menor violencia, sino contra aquellos que pensaron en defenderse, no queriendo retirarse á la otra parte del Danubio. De Bucharest. No es cierto el rumor propagado acerca de la fuga de todos los boyardos de su capital. Muchos de los mas distinguidos permanecen aun aqui, como tambien el arzobispo de Valaquia. Habiéndose declarado por la independencia los oficiales de las tropas adictas á la persona del Hospodar, han conseguido reclutando en el mismo Bucharest, reunir un cuerpo considerable de hombres que hicieron el servicio militar cuando ocuparon esta ciudad. Aqui estamos muy tranquilos. De las fronteras del Epiro y Macelonia. Personas fidedignas aseguran que los muismas que habitan estos dos países se han reunido á los griegos que se han levantado contra los bajaes de las provincias. De Hexamili en el Istmo de Corinto. El bajá de la Morea, despues de reunir con gran dificultad algunas tropas turcas para marchar contra Ali bajá, ha pasado por nuestras inmediaciones para salir al encuentro á los suliotas que han formado alianza con Ali.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

El presidente de la república de Colombia al general Latorre.

República de Colombia. = Cuartel general de Boconó de Truxillo á 10 de marzo de

1821. = Simon Bolivar, libertador, presidente de la República, general en jefe del ejército, &c. &c. &c. = Al Excmo. Sr. D. Miguel de la Torre, general en jefe del ejército español. espedicionario de Costa-firme. = Excmo. Sr. = Al llegar hoy á este lugar he recibido parte de Barinas, de los señores general Guerrero, gobernador de aquella provincia, y del coronel Plaza en que me participan que el aumento de hospitales y disminucion de víveres es cada dia mas considerable, atribuyendo la escasez de ganados al armisticio, que ha proporcionado el comercio de este renglon á los habitantes de Apure. En suma, aquellos señores por su parte han puesto el colmo á mi afliccion con respecto á las miserias del ejército, y me aseguran ser imposible exista algunos dias mas en aquel territorio; y como la necesidad es la ley primitiva y la mas inexorable, tengo el sentimiento de someterme á ella. = Entre el éxito dudoso de una campaña y el sacrificio cierto de nuestro ejército por la peste y el hambre no se puede vacilar. Es pues de mi deber hacer la paz ó combatir. Si el Gobierno español desea nuestra amistad ha tenido tiempo de dictar sus medidas pacíficas autorizando á los Sres. Sartorio y Espelins para tratar de la paz sobre la base que ha diez años es notoria al Universo de la independencia. Si este mismo Gobierno no ha hecho mas que volver á pedir un armisticio que se habia negado de un modo tan solemne, es una nueva prueba de su constante adhesion á sus principios políticos, de su denegacion á sus reclamos justos, prósperos y enérgicos. Por consiguiente ha llegado el caso del artículo 12 del armisticio que con esta fecha tengo el dolor de manifestar á V. E. para su inteligencia desde el dia en que reciba V. E. esta nota. Pero si V. E. y los señores comisionados Sartorio y Espelins tienen las facultades necesarias para impedir la continuacion del lamentable curso de esta guerra, yo trataré con deferencia y transporte sobre la paz en S. Fernando, adonde dirijo mi marcha con el objeto de conducir allí la mayor parte de mis tropas, y de acortar la distancia para la facilidad de nuestras comunicaciones recíprocas. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Bolivar.

*Contestacion del general Latorre al presidente de la república de Colombia.*

Excmo. Sr.: Tengo el honor de acusar el recibo del oficio de V. E. de 10 del ac-

tual en Boconó de Trujillo, en el que desentendiéndose absolutamente, y como si no existiesen de nuestras contestaciones pendientes sobre el acontecimiento de Maracaybo, y de las entabladas con los señores comisionados de V. E. é invitadas por V. E. misma sobre la prorogacion del armisticio, segun las bases que tuvo á bien prescribirles, me intima V. E. ó el reconocimiento de la independencia por los señores comisionados por S. M., ó la continuacion de la guerra. = En este paso inesperado é inconcebible el sistema invariable de franqueza y buena fe que caracteriza al Gobierno español, y que me he propuesto para no separarlo jamas, me imponen el deber de contestar á V. E. que en conformidad del oficio de V. E., y en cumplimiento del art. 12 del tratado de armisticio que cita; y habiéndolo recibido el 19 del actual, las operaciones militares comenzarán el 28 del próximo abril. = El mundo entero que tiene fijos sus ojos sobre nosotros, y que ha observado nuestra marcha en las transacciones entabladas para separar de estos paises los horrores de una guerra fatidica: el mundo juzgará sobre el origen de los males que van nuevamente á desolar estas desgraciadas comarcas, y no hará pesar su tremenda responsabilidad sobre el Gobierno español. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general de Caracas 2 de marzo de 1821. = Miguel de la Torre. = Excmo Sr. D. Simon Bolivar. (*Se concluirá*)

## NOTICIAS NACIONALES.

*Concluye el artículo de ayer.*

Una pastoral que en terminos vagos y generales recomiende la obediencia á las supremas potestades, y cuya doctrina se pueda aplicar lo mismo al Gobierno de Argel que al de los Estados-Unidos; al de José Bonaparte que al de Fernando VII, no será un grande apoyo en favor del sistema constitucional. Todavía andan por ahí pastorales publicadas bajo la influencia del gobierno intruso, y si se cotejan con algunas espedidas en los primeros meses de nuestra restauracion politica, se hallará que mudados nombres y fechas son idénticas. Es menester decirlo: para que una pastoral de un obispo produzca efecto, es necesario que se explique con tanta franqueza, decision y energía en favor de las nuevas instituciones, como en contra suya se habló en 6 años del Gobierno absoluto en estos mismos escritos, y en todo género de discursos reli-

giosos. Las Cortes y el Gobierno han mandado que los prelados eclesiásticos dirijan pastorales á sus subditos con motivo de los escándalos que en algunas provincias han causado varios eclesiásticos; esto dará motivo al pueblo español para juzgar de las proposiciones de fé política de sus obispos y si son capaces de desvanecer ó neutralizar la impresion que causaron las absurdas y atroces invectivas con que se denigró la Constitución en los años pasados, y que se han repetido bajo el régimen constitucional, sino con tanta publicidad, con no menos ahínco.

Afortunadamente dos pastorales publicadas en cumplimiento de la real orden de tres de mayo, que ya han llegado á nuestras manos, corresponden á las intenciones del Gobierno y á la expectacion pública. La primera es la espedida por el Sr. cardinal arzobispo de Toledo con fecha del 6; exortacion digna de un prelado que si por su eminente dignidad es el primero de los que rigen la iglesia de España, por sus virtudes religiosas y cívicas es su mas precioso ornamento. En ella despues de trazar el sublime y hermoso cuadro de la Religion de Jesucristo, haciendo resaltar el caracter de caridad y de paz que esencialmente la distingue, se proponen las máximas mas saludables para la conservacion de los vínculos sociales, y se combaten las absurdas imposturas que forjan la atrevida ignorancia, la pérfida hipocresia y el falso celo para desacreditar nuestras instituciones políticas, tan acordes con el espíritu del cristianismo. No es menos digna de alabanza la parte preceptiva de este monitorio pastoral, en que se prescriben al clero secular y regular del arzobispado reglas oportunísimas, para que con su sagrado ministerio no solo trabajen en dirigir á los fieles hácia el primordial objeto de la religion, que la santificacion de las almas, sino que cooperen con sus egemplos é instrucciones á la conservacion del orden público, en la que se halla grandemente interesada esta misma religion, que es el complemento de las instituciones sociales, y que muestra su origen divino en ser la única que puede conducirnos á la felicidad eterna, y procurarnos la temporal en el modo que puede gozarse en esta vida transitoria y miserable.

La otra pastoral es del señor obispo de Cuenca. El Decano de los Obispos de España no ha querido ser de los últimos en dar esta prueba de su respeto á las leyes; y

en un edicto pastoral que con fecha del 9 dirige á los eclesiásticos y fieles de su diócesi, les presenta como una obligacion de conciencia la fiel observancia de la Constitución y de las leyes, y la puntual obediencia á las autoridades, y les exhorta paternalmente á ellas, como asimismo, á la paz, tranquilidad y union fraternal. Da despues varias disposiciones muy oportunas para que sus cooperadores y pastores subalternos de la grey que le está encomendada, coadyuven á sus rectas intenciones, siendo una de ellas el que no omitan explicar á sus feligreses la Constitución política. Este venerable prelado tiene la dicha de gobernar una diócesi donde no se hallará quizá un solo eclesiástico capaz de arrojarse á los excesos en que han ocurrido algunos clérigos brutalmente ignorantes y fanáticos de las provincias del norte; y en donde la senzates de sus habitantes sofocaría al momento cualquier tentativa, que con capa de religion se quisiese hacer contra el sistema constitucional; y así fomentando el prelado con sus sanos consejos y con el egemplo de su mansedumbre y amor á la paz, las felices disposiciones de sus diosesanos, la provincia de Cuenca no desmentirá la opinion que justamente ha adquirido de ser una de las mas quietas, de las mas puntuales en la observancia de las leyes y en el pago de las contribuciones, que es en lo que consiste verdaderamente el ser amante de la Constitución.

No podemos terminar este artículo sin hacer mencion honorífica de una exhortacion pastoral que los párrocos de Sevilla han dirigido maacomunadamente á sus feligreses, que muestra un celo religioso y patriótico tan puro y tan ilustrado, que si hubiera muchos imitadores no lloraria la patria los funestos efectos de la ignorancia y del fanatismo. Cuando algunos párrocos se desdeñan de instruir á los fieles en sus obligaciones civiles, tan estrechamente unidas con las religiosas, es digno de la mayor alabanza el ver á los de Sevilla instar y conjurar á sus feligreses para que asistan á esta importante instruccion.

Persuadidos de que para consolidar el sistema constitucional es eficazísima la cooperacion de los ministros de la religion, tenemos la dulce complacencia de presentar al pueblo español estos egemplos de civismo, y la lisonjera esperanza de que la sana parte del clero español segurará la misma conducta, continuando en hacerse digna del respeto y

del aprecio de la nacion, á pesar de los extravios de unos cuantos miserables, oprobio del sacerdocio y del nombre español, de quienes se ha dicho, y es preciso repetirlo siempre que se hable de ellos, que no tienen mas patria ni mas Dios que su vientre.

No parece sino que la España está situada en lo mas interior del Africa, ó en los últimos confines de la China, cuando vemos en que términos se esplican acerca de nuestras cosas algunos escritores extranjeros, que no viven á muchas leguas de la Península. Por lo que toca á nosotros podemos asegurar que no ha muchos años se nos hizo en Francia la pregunta de si habia trigo en España; pero aunque hemos leído y oído solemnes disparates sobre este punto, nada nos parece tan absurdo, y al mismo tiempo tan lleno de malicia, como el capitulo que trae la gaceta de estado de Berlin de 17 de abril último, núm. 47, en que se refieren los precios que tienen en Madrid diferentes objetos; y dice así: "Para dar idea de la carestia de este pueblo pueden servir las siguientes muestras:

Rs. vn.

Una sala y alcoba en una casa de posada cuesta diariamente.....	190.
Un criado.....	30.
Chocolate y pan para desayuno.....	8.
Almuerzo de algun fiambre con un cuartillo de vino.....	20.
Buena comida en una fonda, sin incluir el vino.....	40.
Media botella de buen vino de Valdepeñas.....	12.
Una copa de Málaga.....	5.
Media botella de Jerez.....	20.
Lavado á la semana.....	95.
Un par de zapatos á la inglesa.....	84.
Una tasa de café.....	4.
Un sombrero frances.....	165.
Un frac de paño fino.....	750.
Un par de pantalones de mahon....	240.
Una docena de naranjas.....	8.

Hasta aqui el gacetero de Berlin.

Pues de datos politicos no decimos nada ¡Vaya! No se nos olvida el famoso reconocimiento que en veinte dias hizo con tiros apostados el general Alejandro Berthier en 1807 del estado militar y politico de la Península; y aun por relacion, de las provincias de Ultramar, y que decidió y sirvió de base al solidísimo plan, magnífica

Imprenta Constitucional Mallorquina.

ejecucion y estupendo resultado de la invasion de 1808.

Todos nuestros lectores se habrán reido de las noticias que tiene y da con tanta confianza acerca del precio de varios objetos de nuestro consumo; pero quizá no conocerán todos la refinada malicia que encierra el tal capitulo, y es muy conveniente que la conozcan. Los gaceteros asalariados para desacreditar los gobiernos representativos, no pierden ocasion de insinuar directa ó indirectamente que en ellos es mas infeliz la suerte de los pueblos que en los gobiernos absolutos; y para esto no se detienen en forjar las mentiras mas absurdas, ni se avergüenzan aunque se vean convencidos de impostura y de mala fé. La carestia de Madrid en el tiempo de la Constitucion es mucho mayor que durante el gobierno absoluto. Luego la suerte de los madrileños se ha empeorado despues de las nuevas instituciones; y este pernicioso efecto es un resultado necesario de ellas. He aqui la consecuencia implícita, cuya deduccion dejó el gacetero de Berlin al cuidado de sus lectores, los cuales han de ser muy necios si caen en un lazo tan grosero; porque muy poca economia política se necesita para saber que nada abarata tanto los precios de las cosas como la libre concurrencia de los vendedores; y que esta debe ser amplisima en los paises que como el nuestro no reconocen ningun privilegio esclusivo.

(Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: como soy tan tonto no pude el otro dia apear una duda que se metió en mis cascos y eso que por destriparla me costó mis sudores y al cabo me quedé *per istam* como antes.

Supongamos: pues que un pueblo de España fuese adicto á los Ingleses, Franceses y demas naciones extranjeras por caracter y por ciertas circunstancias que pueden deducirse por consecuencia: este pueblo por el mero acto de jurar la Constitucion como en los demas pueblos de España ¿puede tener patria y patriotismo y ademas puede la Nacion fiar en su patriotismo en caso que viniesen los Rusos, Alemanes y demas caballeros andantes del oscurantismo? Esta es la duda Sr. Editor que no puede apear su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B.—El Tonto.

Por Sebastian Garcia.